



DECLARACIÓN PÚBLICA

ANTE LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL REALIZADA POR EL EJECUTIVO EL JUEVES 03 SEPTIEMBRE 2020 MEDIANTE LA CUAL ENTREGA UNA ASIGNACION PARA PERSONAL DE CARABINEROS DE HASTA UN 30% DE SU SALARIO Y POR OTRO LADO FIJA EN \$ 1.500 EL ALZA DEL SUELDO MINIMO

El Directorio Nacional de la Confederación de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, declara lo siguiente:

1. Como organización sindical de las trabajadoras y trabajadores municipales nos hacemos el deber de expresar nuestro rotundo repudio, ante ésta desigual y discriminatoria posición y decisión, anunciada por este Gobierno, en momentos de seria crisis económica y cuando se está en proceso de elaboración de la "Propuesta de reajuste y mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del Sector Público, centralizado y descentralizado 2020-2021" con la cual los 16 gremios que conformamos la Mesa del Sector Público instaremos al Ejecutivo a reconocer la función desplegada por los servidores públicos durante todo esta crisis al servicio efectivo de la atención a la población más vulnerables y necesitada de nuestro país, que aún la sigue pasando muy mal.
2. La actuación de las y los trabajadores municipales durante este tiempo de pandemia ocasionada por el COVID-19, enfrentando, también, en la primera línea, junto a los trabajadores del sector salud, aquellas funciones esenciales para mitigar sus efectos o para mantener los servicios más cercanos a las necesidades de la inmensa mayoría de la población son tanto o más merecedores de misma asignación especial que se ha decidido a las fuerzas de orden y seguridad, en especial para aquellos servidores públicos, que deben hacer uso de su retiro voluntario, con un alto grado de deterioro de sus remuneraciones que sirven de base para el cálculo de sus bonificaciones finales.
3. Algunos miembros de Carabineros han demostrado que su conducta institucional es la de una policía ideologizada, frente a acciones pro y contra posiciones frente al Plebiscito Constitucional, manifestadas por la ciudadanía y también en el reciente paro de camioneros. Esto es preocupante porque Carabineros de Chile debe actuar sujeto al principio de igualdad ante la ley y no ser una institución permanente de la República al servicio parcial de determinados movimientos de presión, recibiendo a cambio, asignaciones de muy dudoso fundamento y contrario a la opinión pública mayoritaria del país.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

Santiago de Chile, 07 de Septiembre de 2020